



Ref.- SC05-14-142

ACTA Nº 132/1115  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES

**ALCALDE-PRESIDENTE,**

Ilmo. Sr. D. Gabriel Amat Ayllón.

**TENIENTES DE ALCALDE**

D<sup>a</sup>. Eloísa M. Cabrera Carmona. [P]  
D<sup>a</sup>. Francisca C. Toresano Moreno. [PS]  
D. José Galdeano Antequera.  
D. Antonio García Aguilar.  
D. Pedro Antonio López Gómez.  
D. José Juan Rubí Fuentes.

**FUNCIONARIOS PÚBLICOS:**

D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General.  
D. José Antonio Sierras Lozano, Secretario General Acctal.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día OCHO del mes de ENERO del año 2014, siendo las OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la CENTÉSIMO TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 11 de Junio de 2011, (B.O .P. de Almería Núm. 119, de 23 de junio de 2011), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 13 de junio de 2011 con entrada en vigor desde el día 24 de junio de 2011 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 119, de fecha 23 de junio de 2011), así como las atribuciones delegadas por el Pleno el 27 de junio del 2011.

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el ORDEN DEL DÍA que es el siguiente:

1º.- ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 30 de diciembre de 2013.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

2º.- **Único.**- DACIÓN DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

3º.- **Único.**- ACTA de la sesión ordinaria de la C.I.E. de Sugerencias y Reclamaciones, celebrada el día 30 de diciembre de 2013.

## ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

4º.- 1.- ACTA de la sesión extraordinaria de la C.I.P. de Hacienda y Economía, celebrada el día 30 de diciembre de 2013.

4º.- 2.- ACTA de la sesión extraordinaria de la C.I.P. de Hacienda y Economía, celebrada el día 7 de enero de 2013.

4º.- 3.- DACIÓN DE CUENTAS del escrito de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, Junta de Andalucía, sobre la participación del municipio de Roquetas de Mar en el Fondo para la distribución de los recursos de la recaudación tributaria de la Comunidad Autónoma a los Entes locales andaluces.

## ÁREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

No hay asuntos a tratar.

### II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

6º.- 1.- Aprobación, si procede, de la devolución de las facturas L2013/0047, L2013/0048, L2013/0053 Y L2013/0054 remitidas por Acuamed correspondientes a la tarifa de amortización y tarifa de seguimiento central de la explotación de las actuaciones de Campo de Dalías y Ventilla.

6º.- 2.- DACIÓN DE CUENTAS del escrito del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vícar, de agradecimiento a la colaboración de la Policía Local de Roquetas de Mar.

### III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes acuerdos,

**1º.- ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 30 de diciembre de 2013.**

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha 30 de diciembre de 2013, no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

### I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

#### ALCALDÍA - PRESIDENCIA

**2º.- 1.- DACIÓN DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.**

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones:

- 21268. Resolución de fecha 26 de diciembre de 2013, relativo a contrato menor de servicios en concepto de redacción de proyectos básicos y de ejecución de 6 zonas de paseo peatonal en la Urb. Las Colinas por importe de 10.841,60 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 21269. Resolución de fecha 16 de diciembre de 2013, relativo a autorizar la instalación de contenedor de obras sito en Calle Jose Bergamín. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 21270. Resolución de fecha 16 de diciembre de 2013, relativo a autorizar la instalación de contenedor de obras sito en Calle Pedro Muñoz Seca. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 21271. Resolución de fecha 11 de diciembre de 2013, relativo a conceder la baja del vado permanente Licencia Municipal nº 145/08 sito en Calle Derechos Humanos. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 21272. Resolución de fecha 13 de diciembre de 2013, con expediente nº 215/13, relativo a denegar la baja del vado 047/02 sito en Calle Raya en base al informe de Gestión Tributaria. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 21273. Resolución de fecha 13 de diciembre de 2013, con expediente nº 214/13, relativo a denegar la baja del vado 111/10 sito en Calle Bangkok en base al informe de Gestión Tributaria. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 21274. Resolución de fecha 16 de diciembre de 2013, relativo a proceder a la anulación de los derechos y su reflejo contable de los importes que se indica y por el concepto de Recargo Declaraciones Extemporánea que se relaciona. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 21275. Resolución de fecha 12 de diciembre de 2013, relativo a la aprobación de la relación de baja 36 FDB 11/2013. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 21276. Resolución de fecha 13 de diciembre de 2013, relativo a aprobar la compensación de las deudas tributarias que si indican por el importe que se refleja a los solicitantes. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 21277. Resolución de fecha 16 de diciembre de 2013, relativo a estimar la reclamación patrimonial con expediente nº 113/2013 instada de oficio por el Jardinero Municipal al existir relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos en la cantidad de 93,57 € IVA incluido. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 21278. Resolución de fecha 16 de diciembre de 2013, relativo a contrato menor de suministro para la reposición de material necesario para el correcto balizamiento de las playas de Roquetas de Mar por importe de 17.900,00 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 21279. Resolución de fecha 16 de diciembre de 2013, relativo a aprobar la hoja de taquilla en todos sus términos y autorizar el pago de la cantidad de 1.371,00 € correspondiente a la recaudación efectuada en concepto de taquilla por la realización del concierto celebrado el día 13 de diciembre de 2013 en el Teatro Auditorio. Educación y Cultura. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 21280. Resolución de fecha 16 de diciembre de 2013, relativo a la aprobación de la cesión del Teatro Auditorio para la celebración de una actuación a celebrar el día 28 de diciembre de 2013 a las 21:30 horas. Educación y Cultura. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 21281. Resolución de fecha 16 de diciembre de 2013, relativo a autorizar la ampliación de de la citada retención de crédito por importe de 315,17 € quedando un importe total de 4.915,17 €. Educación y Cultura. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 21282. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 312,31 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

21283. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013, relativo a autorizar la devolución de 876,80 € liquidación nº 1311055566 en concepto de alta en la tasas de basura. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21284. Resolución de fecha 16 de diciembre de 2013, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula 6849-HTM. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21285. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 421,80 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21286. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 406,18 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21287. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 1.970,23 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21288. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 1.717,99 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21289. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 4.770,53 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21290. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana y Rústica por importe de 2.634,35 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21291. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 1.549,98 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21292. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 671,84 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21293. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana e IIVTNU por importe de 1.741,48 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21294. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana y Tasas de Basura por importe de 394,33 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21295. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 316,81 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21296. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 1.912,55 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21297. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 607,65 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21298. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 664,13 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21299. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana y Tasas de Basura por importe de 768,42 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21300. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 784,58 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.



21301. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 617,97 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21302. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 2.817,23 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21303. Resolución de fecha 16 de diciembre de 2013, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula 0032-HFM. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21304. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 431,29 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21305. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 409,67 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21306. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 750,06 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21307. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 361,39 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21308. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 4.582,50 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21309. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 362,76 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21310. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 799,91 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21311. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 364,06 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21312. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 632,30 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21313. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM por importe de 427,33 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21314. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 737,82 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21315. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 514,36 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21316. Decreto de fecha 17 de diciembre de 2013, relativo a la incoación del expediente de transferencia de créditos con sujeción a lo dispuesto en la Legislación vigente. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
21317. Decreto de fecha 17 de diciembre de 2013, relativo a aprobar las transferencias de crédito que se proponen en el expediente. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
21318. Decreto de fecha 17 de diciembre de 2013, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al CEIP Virgilio Valdivia por importe de 200,00 € destinado a gastos inauguración centro escolar. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.

21319. Decreto de fecha 17 de diciembre de 2013, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al CEIP Blas Infante por importe de 210,00 € destinados a gastos inauguración centro escolar. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
21320. Decreto de fecha 17 de diciembre de 2013, relativo a reconocer y aprobar el pago a la Entidad de Crédito Cajas Rurales Unidas Sociedad Cooperativa de Crédito los siguientes importes con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se reflejan. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
21321. Decreto de fecha 17 de diciembre de 2013, relativo a reconocer y aprobar el pago a la Entidad de Crédito Banco Mare Nostrum S.L. los siguientes importes con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se reflejan. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
21322. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013, relativo a comprometer de consignar en el ejercicio presupuestario 2015 crédito suficiente para atender la aportación municipal a los planes de infraestructura municipal PIM 2014-15. Alcaldía. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
21323. Resolución de fecha 2 de diciembre de 2013, con expediente nº 182/13 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en paseo de los castaños como presunto autor de varias infracciones administrativas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
21324. Resolución de fecha 12 de diciembre de 2013, relativo a autorizar el desplazamiento al Concejal Delegado de Turismo y Comercio a Málaga el día 13 de diciembre de 2013 en vehículo oficial conducido por Conductor especialista. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21325. Decreto de fecha 18 de diciembre de 2013, relativo a aprobar la nómina correspondiente al mes de Diciembre de 2013 y paga extraordinaria de navidad ordenando su transferencia a la Tesorería de Fondos. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21326. Resolución de fecha 13 de diciembre de 2013, con expediente nº 318/13, relativo a conceder licencia de utilización para el ejercicio de la actividad sita en Calle Victor Palomo. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
21327. Resolución de fecha 13 de diciembre de 2013, con expediente nº 225/13, relativo a conceder licencia de utilización para el ejercicio de la actividad sita en Avda. Carlos III. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
21328. Resolución de fecha 13 de diciembre de 2013, con expediente nº 302/13, relativo a conceder licencia de utilización para el ejercicio de la actividad sita en Calle Sierra Cabrera. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
21329. Resolución de fecha 13 de diciembre de 2013, con expediente nº 427/13, relativo a conceder licencia de utilización para el ejercicio de la actividad sita en AVda. Carlos III. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
21330. Resolución de fecha 11 de diciembre de 2013, con expediente nº 171/13, relativo a conceder licencia provisional de utilización para el ejercicio de la actividad sita en Calle Faro. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
21331. Resolución de fecha 13 de diciembre de 2013, con expediente nº 87/13, relativo a conceder licencia de utilización para el ejercicio de la actividad sita en Avda. Carlos III. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
21332. Resolución de fecha 11 de diciembre de 2013, con expediente nº 188/13, relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Calle El Cortijo como presunto autor de una infracción administrativa tipificada como grave. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
21333. Resolución de fecha 5 de diciembre de 2013, con expediente nº 83/13 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Avda. Carlos III como presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
21334. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013, con expediente nº 0407992-2013000000239-INS-L, relativo a denegar la inscripción de la solicitud planteada en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.



- 21335. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013, con expediente nº 0407992-2013000000240-CAN-L, relativo a cancelación la inscripción de la solicitud planteada en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 21336. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013, con expediente nº 0407992-2013000000246-INS-L, relativo a acordar la inscripción de la solicitud planteada en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 21337. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013, con expediente nº 0407992-2013000000247-INS-L, relativo a acordar la inscripción de la solicitud planteada en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 21338. Resolución de fecha 16 de diciembre de 2013, con expediente nº AIS/8651, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 21339. Resolución de fecha 16 de diciembre de 2013, con expediente nº AIS/8652, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 21340. Resolución de fecha 16 de diciembre de 2013, con expediente nº AIS/8653, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 21341. Resolución de fecha 16 de diciembre de 2013, con expediente nº AIS/8654, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 21342. Resolución de fecha 16 de diciembre de 2013, con expediente nº AIS/8655, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 21343. Resolución de fecha 16 de diciembre de 2013, con expediente nº AIS/8656, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 21344. Resolución de fecha 16 de diciembre de 2013, con expediente nº AIS/8657, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 21345. Resolución de fecha 16 de diciembre de 2013, con expediente nº AIS/8658, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 21346. Resolución de fecha 16 de diciembre de 2013, con expediente nº AIS/8659, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 21347. Resolución de fecha 16 de diciembre de 2013, con expediente nº AIS/8660, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 21348. Resolución de fecha 16 de diciembre de 2013, con expediente nº AIS/8661, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 21349. Resolución de fecha 16 de diciembre de 2013, con expediente nº AIS/8662, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 21350. Resolución de fecha 16 de diciembre de 2013, con expediente nº AIS/8663, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 21351. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013, con expediente nº AIS/8664, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

21352. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013, con expediente nº AIS/8665, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
21353. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013, con expediente nº AIS/8666, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
21354. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2013, con expediente nº AIS/8667, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
21355. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2013, con expediente nº AIS/8668, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
21356. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2013, con expediente nº AIS/8669, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
21357. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2013, con expediente nº AIS/8670, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
21358. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2013, con expediente nº AIS/8671, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
21359. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2013, con expediente nº AIS/8672, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
21360. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2013, con expediente nº AIS/8667, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
21361. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2013, con expediente nº AIS/8667, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
21362. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2013, relativo a autorizar a la Asociación Socio-Cultural la cesión del Salón de Actos de la Biblioteca Municipal de Roquetas de Mar con motivo de la celebración de la IV Edición de Concierto de Villancicos el día 22 de diciembre de 2013 desde las 16 hasta las 22 horas. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
21363. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2013, relativo a proceder a la devolución de 84 € motivado por la emisión incorrecta de dos cuotas mensuales de la Escuela Municipal de Música debido a que el alumno causo baja en el centro el día 10 de agosto de 2013. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
21364. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2013, relativo a conceder una subvención al IES Las Marinas por importe de 205,73 € con destino al desarrollo de la actividad VIII Feria del Libro del curso 2013-2014. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
21365. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2013, relativo a la aprobación de la contratación de una actuación a celebrar el día 1 de enero de 2014 en el Teatro Auditorio de Roquetas de Mar por un importe de 22.000,00 €. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
21366. Resolución de fecha 19 de diciembre de 2013, relativo a contratar el servicio de instalación y configuración Cámara Playa de las Salinas por un importe de 290,40 € IVA incluido. Informática. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21367. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013, relativo a aprobar el cargo de recibos período noviembre de 2013 por un importe de 330,59 € y en concepto de Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
21368. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013, relativo a aprobar el cargo de recibos período noviembre de 2013 por un importe de 1.331,05 € y en concepto de Servicio





- de Ayuda a Domicilio Ley de a Dependencia. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
21369. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013, relativo a aprobar el cargo de recibos período noviembre de 2013 por un importe de 132,64 € y en concepto de Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
21370. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013, relativo a aprobar el cargo de recibos período noviembre de 2013 por un importe de 1.534 € y en concepto de Servicio de Ayuda a Domicilio Teleasistencia. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
21371. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013, con expediente nº 7139 (UTS-4), relativo a conceder la ampliación del servicio de Ayuda a Domicilio para cuidados personales básicos a razón de 25 h/mes. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
21372. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013, con expediente nº 10120 (UTS-6), relativo a conceder una Ayuda Económica Familiar para dos menores durante un mes por un importe de 306 € para alimentación. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
21373. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013, con expediente nº 10120 (UTS-6), relativo a conceder una Ayuda de Emergencia Social de pago único por valor de 500 € para gastos de vivienda. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
21374. Resolución de fecha 11 de diciembre de 2013, con expediente nº 190/13 E.S, relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Avda. de las Marinas como presunto autor de dos infracciones. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
21375. Resolución de fecha 16 de diciembre de 2013, relativo a concesión de subvenciones para el desarrollo de Escuelas Deportivas de iniciación y Formación dentro de la Temporada 2013/2014 por un importe de 68.812,00 € correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2013. Deportes y Tiempo Libre. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
21376. Resolución de fecha 20 de diciembre de 2013, relativo a procede la anulación de los derechos que se indican y su reflejo contable de los importes y por el concepto de Recargo Declaración Extemporánea que se relacionan. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21377. Resolución de fecha 19 de diciembre de 2013, relativo a la aprobación del anexo correspondiente a 4 liquidaciones de IBI Urbana por un importe de 1.514,06 €. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
21378. Resolución de fecha 19 de diciembre de 2013, relativo a aprobar el anexo en concepto de 2 liquidaciones de IBI Rústica por un importe de 880,85 €. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
21379. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013, relativo a declarar terminado el procedimiento administrativo de reclamación patrimonial con expediente nº 86/2013 sin que el archivo de las actuaciones impida a la parte interesada hacer valer su derecho en un procedimiento posterior. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
21380. Resolución de fecha 20 de diciembre de 2013, relativo a aprobar la liquidación practicada por la Excm. Diputación Provincial de Almería del mes de Diciembre correspondiente a la recaudación comprendida entre 20/11/13 y 1/12/13. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21381. Resolución de fecha 20 de diciembre de 2013, relativo a aprobar la liquidación practicada por la Excm. Diputación Provincial de Almería del mes de Noviembre correspondiente a la recaudación comprendida entre 20/10/13 y 19/11/13. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21382. Resolución de fecha 19 diciembre de 2013, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de Concesión Costas por un importe de 1.916,00 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

21383. Resolución de fecha 20 de diciembre de 2013, relativo a autorizar la devolución de 49,36 € por cada año cuota IVTM 2010 y 2011 del vehículo con matrícula 0695-GGC. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21384. Resolución de fecha 20 de diciembre de 2013, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula 9473-HGL. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21385. Resolución de fecha 20 de diciembre de 2013, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para tractor agrícola con bastidor nº 1L06170MHGD775308. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21386. Resolución de fecha 20 de diciembre de 2013, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula 7917-HTR. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21387. Resolución de fecha 20 de diciembre de 2013, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula GR-5890-AV. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21388. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2013, relativo a denegar el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM 2012-2013, Tasas Vados 2013 por un importe de 10.390,18 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21389. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2013, relativo a denegar el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM 2012-2013, Tasas Vados 2013 e IBI Urbana por un importe de 1.296,79 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21390. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2013, relativo a conceder el aplazamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana y Rústica por un importe de 2.313,35 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21391. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2013, relativo a proceder a la devolución de la parte proporcional de la cuota de IAAEE del recibo nº 1320000186. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21392. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2013, relativo a proceder a la devolución de la parte proporcional de la cuota de IAAEE del recibo nº 1320000134. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21393. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2013, relativo a proceder a la devolución de 153,60 € ingresados en concepto de OVP con mesas y sillas nº liquidación 1342000150. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21394. Resolución de fecha 19 de diciembre de 2013, relativo a denegar la exención solicitada en base a lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21395. Resolución de fecha 19 de diciembre de 2013, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del IVTM por antigüedad para el vehículo con matrícula NA002871. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21396. Resolución de fecha 19 de diciembre de 2013, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del IVTM por antigüedad para el vehículo con matrícula BI104469. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21397. Resolución de fecha 19 de diciembre de 2013, relativo a denegar la exención solicitada en base a que el vehículo para el que la misma supera los CF establecidos en la Ordenanza Fiscal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21398. Resolución de fecha 19 de diciembre de 2013, relativo a autorizar las devoluciones de los contribuyentes que a continuación se relacionan por los importes que se detallan. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21399. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2013, relativo a conceder el aplazamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana y Tasas de Basura por un importe de 632,95 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21400. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2013, relativo a conceder el aplazamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 211,31 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.



- 21401. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2013, relativo a conceder el aplazamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 256,11 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 21402. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana e IVTM por un importe de 2.723,44 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 21403. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 1.457,06 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 21404. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 478,69 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 21405. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 2.315,90 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 21406. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 348,45 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 21407. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 1.368,99 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 21408. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 3.592,21 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 21409. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 319,86 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 21410. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 265,28 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 21411. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 514,15 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 21412. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 426,46 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 21413. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 729,22 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 21414. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 230,11 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 21415. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 431,75 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 21416. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana e IVTNU por un importe de 3.007,73 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 21417. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana, IVTM y Tasas de Basura por un importe de 4.022,92 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 21418. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 908,27 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

21419. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana e IVTM por un importe de 1.493,32 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21420. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IIVTNU por un importe de 691,49 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21421. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IIVTNU por un importe de 458,24 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21422. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 614,38 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21423. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 437,46 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21424. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IIVTNU por un importe de 20.477,19 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21425. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 423,74 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21426. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana, Tasas de Basura e IVTM por un importe de 1.699,31 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21427. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 4.907,74 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21428. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana e IIVTNU por un importe de 2.464,40 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21429. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 496,84 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21430. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 382,71 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21431. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 321,98 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21432. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013, con expediente nº 165/13 O.E., relativo a ordenar a la mercantil promotora de las obras de construcción de sótano garaje, local y 34 viviendas en Calle Estremoz a retirar la valla publicitaria y contador de corriente. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
21433. Resolución de fecha 26 de noviembre de 2013, con expediente nº 9/11 O.E., relativo a archivar el expediente de referencia por haberse producido la caducidad en el mismo al haber transcurrido más de un año desde su incoación y no haberse dictado resolución definitiva. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
21434. Resolución de fecha 29 de noviembre de 2013, con expediente nº 164/13 O.E., relativo a relativo a ordenar a la mercantil promotora de las obras de construcción de sótano garaje, local y 26 viviendas en Calle Movimiento Indalo a rellenar la parcela y ejecutar el vallado de la misma. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
21435. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2013, relativo a publicar la lista de aspirantes seleccionados y enviados por el SAE y que se han personado en este Ayuntamiento



- para la contratación de dos Técnicos en Orientación Profesional. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21436. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013, con expediente nº 170/13 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador a la Mercantil titular del establecimiento sito en Calle Santiago de Compostela como presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
21437. Decreto de fecha 23 de diciembre de 2013, relativo a que en el procedimiento con Diligencias Policiales A.C. 91/13 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
21438. Decreto de fecha 23 de diciembre de 2013, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida a la universidad de Almería por importe de 2.800,00 € destinado a gastos comienzo curso académico 2012/2013. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
21439. Decreto de fecha 23 de diciembre de 2013, relativo a aprobar la cuenta justificativa del pago efectuado por importe de 4.000,00 € destinado a gastos de actividades Fiestas Virgen del Rosario. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
21440. Decreto de fecha 23 de diciembre de 2013, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al CEIP Las Marinas por importe de 500,00 € destinado a gastos XXI Jornadas de animación a la lectura. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
21441. Decreto de fecha 23 de diciembre de 2013, relativo a aprobar la cuenta justificativa del pago por importe de 350,36 € destinado a gastos reparación marcador y consola Pabellón Infanta Cristina. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
21442. Decreto de fecha 26 de diciembre de 2013, relativo a la incoación del expediente de transferencia de crédito con sujeción a lo dispuesto en la Legislación Vigente. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
21443. Decreto de fecha 26 de diciembre de 2013, relativo a aprobar las transferencias de crédito que se propone en el expediente. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
21444. Decreto de fecha 23 de diciembre de 2013, relativo a celebrar el matrimonio civil el día 24 de diciembre de 2013 a las 12 horas en el Faro de Roquetas de Mar. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
21445. Resolución de fecha 23 de diciembre de 2013, relativo a contratar el suministro de Dúpticos por importe de 347,27 €. Juventud. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
21446. Resolución de fecha 23 de diciembre de 2013, relativo a contratar el suministro de Libretos por importe de 508,20 € IVA incluido. Juventud. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
21447. Resolución de fecha 19 de diciembre de 2013, relativo a designar instructor del expediente de Reclamación Patrimonial nº 017/2013 al Funcionario de Carrera que se indica. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
21448. Resolución de fecha 26 de diciembre de 2013, con expediente nº 80/13 E.S., relativo a imponer una sanción al titular del establecimiento sito en Calle torileros como autor de varias infracciones administrativas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
21449. Resolución de fecha 26 de diciembre de 2013, con expediente nº 193/13 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Calle Torileros como autor de varias infracciones administrativas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
21450. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013, con expediente nº 174/13 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador contra el titular del establecimiento sito en Avda. Carlos III como presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
21451. Resolución de fecha 26 de diciembre de 2013, con expediente nº 162/13 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Paseo de las Acacias, Centro Comercial 501 como autor de varias infracciones administrativas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

21452. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013, con expediente nº 166/13 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador contra el titular del establecimiento sito en Calle Dallas como presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
21453. Resolución de fecha 26 de diciembre de 2013, relativo a aprobar la baja de la Relación 39 FDB 14/2013. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
21454. Resolución de fecha 23 de diciembre de 2013, relativo a aprobar la baja de la Relación 38 FDB 14/2013. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
21455. Resolución de fecha 26 de diciembre de 2013, relativo a conceder licencia de construcciones, instalaciones y obras al solicitante indicado. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
21456. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2013, con expediente nº 128/13 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Dinamarca. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
21457. Resolución de fecha 26 de diciembre de 2013, relativo a aprobar la hoja de taquilla en todos sus términos y autorizar el ingreso de la cantidad de 1.758,00 € correspondiente a la recaudación efectuada en concepto de taquilla por una actuación celebrada el día 21 de diciembre de 2013 a las 21:30 horas. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
21458. Resolución de fecha 13 de diciembre de 2013, relativo a aprobar la baja de la Relación 37 FDB 14/2013. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
21459. Resolución de fecha 27 de diciembre de 2013, con expediente nº AIS/8675, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
21460. Resolución de fecha 27 de diciembre de 2013, con expediente nº AIS/8676, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
21461. Resolución de fecha 27 de diciembre de 2013, con expediente nº AIS/8677, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
21462. Resolución de fecha 27 de diciembre de 2013, con expediente nº AIS/8678, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
21463. Resolución de fecha 27 de diciembre de 2013, con expediente nº AIS/8679, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
21464. Resolución de fecha 27 de diciembre de 2013, con expediente nº AIS/8680, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
21465. Resolución de fecha 27 de diciembre de 2013, con expediente nº AIS/8681, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
21466. Resolución de fecha 27 de diciembre de 2013, con expediente nº AIS/8682, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
21467. Resolución de fecha 27 de diciembre de 2013, con expediente nº AIS/8683, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
21468. Resolución de fecha 27 de diciembre de 2013, con expediente nº AIS/8684, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
21469. Resolución de fecha 27 de diciembre de 2013, con expediente nº AIS/8685, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.



- 21470. Resolución de fecha 27 de diciembre de 2013, con expediente nº AIS/8686, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 21471. Resolución de fecha 27 de diciembre de 2013, con expediente nº AIS/8687, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 21472. Resolución de fecha 27 de diciembre de 2013, con expediente nº AIS/8688, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 21473. Resolución de fecha 27 de diciembre de 2013, con expediente nº AIS/8689, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 21474. Resolución de fecha 20 de diciembre de 2013, con expediente nº 10119 (UTS-6), relativo a denegar el Servicio de Ayuda a Domicilio dado que la unidad familiar cuenta con la prestación de Dependencia y servicio privado. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 21475. Resolución de fecha 20 de diciembre de 2013, con expediente nº 9355 (UTS-5), relativo a conceder el servicio municipal de teleasistencia como usuario de Tipo A con aportación económica de 10 €. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 21476. Resolución de fecha 20 de diciembre de 2013, con expediente nº 7509 (UTS-8), relativo a conceder una ayuda económica familiar para tres menores por valor de 172,80 € pago único para cubrir necesidades educativas y reducir la situación de riesgo. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 21477. Decreto de fecha 20 de diciembre de 2013, relativo a reconocer la cantidad de 24,70 € en concepto de desplazamiento durante los meses de septiembre a noviembre de 2013. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 21478. Decreto de fecha 20 de diciembre de 2013, relativo a reconocer la cantidad de 29,45 € en concepto de desplazamiento durante el mes de diciembre de 2013. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 21479. Decreto de fecha 20 de diciembre de 2013, relativo a reconocer la cantidad de 54,60 € en concepto de desplazamiento durante los meses de septiembre a noviembre de 2013. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 21480. Resolución de fecha 27 de diciembre de 2013, relativo a diferencias en importe total por error aritmético en el IVA relativo al suministro de ropa de trabajo del personal al servicio de este Ayuntamiento por un importe de 36,51 € IVA incluido expediente nº 10/2013. Riesgos Laborales. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 21481. Resolución de fecha 26 de diciembre de 2013, con expediente nº 10/13 E.S., relativo a imponer una sanción al titular del establecimiento sito en Avda. Pablo Picasso como autor de varias infracciones administrativas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 21482. Resolución de fecha 23 de diciembre de 2013, con expediente nº 191/13 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Calle Larache como presunto autor de varias infracciones administrativas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 21483. Resolución de fecha 23 de diciembre de 2013, con expediente nº 180/13 E.S., relativo a imponer una sanción al titular del establecimiento sito en Ctra. de La Mojonera como autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 21484. Resolución de fecha 20 de diciembre de 2013, con expediente nº 95/13 A.M., relativo a calificación ambiental de actividad de Cafetería sito en Ctra de Alicún. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 21485. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013, con expediente nº 217/13, relativo a autorizar a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sitas en Calle Sanchez Mejias. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

21486. Decreto de fecha 27 de diciembre de 2013, relativo a celebrar el matrimonio civil el día 30 de diciembre de 2013 a las 13:30 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
21487. Resolución de fecha 30 de diciembre de 2013, relativo a reparación urgente de motobomba de extinción de incendios del vehículo con matrícula 5987-CBZ de Protección Civil de Roquetas de Mar. Protección Civil. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
21488. Resolución de fecha 26 de diciembre de 2013, con expediente nº 220/13, relativo a conceder licencia de utilización para el ejercicio de la actividad de Oficina Inmobiliaria sita en Avda de Roquetas de Mar. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
21489. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2013, con expediente nº 53/13, relativo a conceder licencia provisional de utilización para el ejercicio de la actividad de venta de prendas especiales, ropa de trabajo y complementos sita en Avda. Carlos III. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
21490. Resolución de fecha 27 de diciembre de 2013, con expediente nº 116/13, relativo a aceptar de plano el desistimiento de la tramitación del expediente para la obtención de licencia de utilización para ejercicio de la actividad de Bazar y Comercio menor de alimentos envasados sito en Avda. Carlos III. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
21491. Resolución de fecha 26 de diciembre de 2013, relativo a formalizar contrato de trabajo de duración determinada a tiempo completo para cubrir dos puestos de Técnico en virtud del Programa Orientación Profesional. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21492. Resolución de fecha 26 de diciembre de 2013, relativo a aprobar el importe de 910,00 € que ascienden las indemnizaciones correspondientes a los voluntarios de protección civil por el servicio preventivo y protección en los colegios que se indican. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS
21493. Resolución de fecha 27 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana, IVTM y Tasas de Basura por un importe de 725,83 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21494. Resolución de fecha 26 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana y Tasas de Basura por un importe de 754,94 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21495. Resolución de fecha 26 de diciembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 252,41 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21496. Resolución de fecha 27 de diciembre de 2013, relativo a proceder a la devolución de la cantidad de 16,00 € en concepto de entradas para concierto el cual ha sido suspendido. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
21497. Resolución de fecha 27 de diciembre de 2013, relativo a aprobar la hoja de taquilla en todos sus términos correspondiente a la totalidad de las recaudaciones efectuadas en concepto de taquilla por un importe de 4.520,00 € de varias actuaciones previstas para distintas fechas. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
21498. Resolución de fecha 27 de diciembre de 2013, relativo a conceder una subvención al IES El Parador por importe de 471,90 € con destino a sufragar parte de los gastos generados en la VII Feria del Libro desarrollada durante los días 5, 6 y 7 de noviembre de 2013. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
21499. Resolución de fecha 27 de diciembre de 2013, relativo a conceder una subvención a la Universidad de Almería por importe de 15.000,00 € para sufragar parte de los gastos originados en el desarrollo del tercer trimestre del programa Mayores en la Universidad Ciencia y Experiencia. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.



## ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

### 3º.- Único.- ACTA de la sesión ordinaria de la C.I.E. de Sugerencias y Reclamaciones, celebrada el día 30 de diciembre de 2013.

Se da cuenta del ACTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2013, y por unanimidad de los Miembros asistentes, con excepción de los asuntos que deben ser sometidos a consideración del Ayuntamiento Pleno, acordó prestar su aprobación al Acta, y consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma Propuestos en los que por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente es competente.

"Siendo las 10.10 h. del día 30 de diciembre de 2.013, bajo la presidencia de D. Antonio García Aguilar y con la asistencia de D. Pedro Antonio López Gómez, Dña. María de los Ángeles Alcoba Rodríguez, D. Luís Miguel Carmona Ledesma, D. Ángel Mollinedo Herrera, D. Juan Fernando Ortega Paniagua, Dña. María José López Carmona, D. Ricardo Fernández Álvarez, Dña. Encarnación Moreno Flores, D. Jose Porcel Praena y actuando como Secretaria Dña. Pilar García Orlandi, se reúnen para tratar los siguientes puntos:

PRIMERO: Aprobación, si procede, del acta anterior.

Queda aprobada por unanimidad.

SEGUNDO: Dar cuenta de las sugerencias y reclamaciones presentadas durante el mes de diciembre de 2.013.

D. Antonio García Aguilar hace un resumen de las Hojas de Reclamaciones presentadas en la Oficina Municipal de Información al Consumidor, que se agrupan en los siguientes sectores:

#### HOJAS DE RECLAMACIONES PRESENTADAS A TRAVÉS DEL REGISTRO GENERAL DE ENTRADA DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2013

COMERCIO MINORISTA _____	8
CONTRATO CELEB. FUERA ESTAB. MERCANTIL _____	0
ENTIDAD BANCARIA _____	10
FICHEROS GESTION COBROS _____	0
GRAN SUPERFICIE _____	4
HOSTELERIA _____	0
HOTEL _____	0
INTERNET _____	0
OTROS SECTORES _____	3
REPARACION ELECTRODOMÉSTICOS _____	0
SEGUROS :	
•HOGAR _____	1
•OTROS _____	0
•SALUD _____	1
•VIDA _____	0
•VEHÍCULOS _____	0
SUMINISTROS:	
•AGUA _____	2

• ELÉCTRICO _____	8
TALLER REPARACION VEHÍCULOS _____	0
TELEFONIA FIJA _____	5
TELEFONIA MOVIL _____	31
TELEVISION SATELITE _____	0
TRANSPORTE:	
• AEREO _____	3
• AUTOBUSES _____	0
• BARCO _____	0
• TAXIS _____	0
• TREN _____	0
• PAQUETERIA _____	0
VENTA VEHICULOS _____	1
VIVIENDA (Venta, promoción) _____	0
TOTAL.-	77

TERCERO: Dar cuenta de las sugerencias y reclamaciones presentadas durante el año 2.013.

D. Antonio García Aguilar hace un resumen de las Hojas de Reclamaciones presentadas en este año, que se agrupan en los siguientes sectores:

COMERCIO MINORISTA _____	54
CONTRATO CELEB. FUERA ESTAB. MERCANTIL _____	19
ENTIDAD BANCARIA _____	188
FICHEROS GESTION COBROS _____	19
GRAN SUPERFICIE _____	69
HOSTELERIA _____	16
HOTEL _____	9
INTERNET _____	38
OTROS SECTORES _____	68
REPARACION ELECTRODOMÉSTICOS _____	10
SEGUROS :	
• HOGAR _____	11
• OTROS _____	4
• SALUD _____	4
• VIDA _____	1
• VEHÍCULOS _____	9
SUMINISTROS:	
AGUA _____	22
ELÉCTRICO _____	75
TALLER REPARACION VEHÍCULO _____	11
TELEFONIA FIJA _____	46
TELEFONIA MOVIL _____	445
TELEVISION SATELITE _____	9
TRANSPORTE:	
• AEREO _____	9
• AUTOBUSES _____	0
• BARCO _____	0
• TAXIS _____	3



• TREN _____	0
• PAQUETERIA _____	3
VENTA VEHICULOS _____	11
VIVIENDA (Venta, promoción) _____	7

TOTAL.- 1.193

CUARTO: Propuesta de Dictamen para la dación de cuentas periódicas del registro de Gestor de Incidencias del Ayuntamiento.

D. Antonio García Aguilar da cuenta de la propuesta presentada por el grupo IULVCA y afirma que por su parte no tiene ninguna objeción pero que antes tiene que informar a la Junta de Gobierno

QUINTO: Ruegos y Preguntas.

D. Antonio García Aguilar entrega un dossier sobre las rutas y kg. recogidos por Urbaser durante el año 2013 a cada grupo político.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10.25 horas. De todo lo tratado como Secretaria doy fe."

### ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

#### **4º.- 1.- ACTA de la sesión extraordinaria de la C.I.P. de Hacienda y Economía, celebrada el día 30 de diciembre de 2013.**

Se da cuenta del ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA Y ECONOMIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2013, y por unanimidad de los Miembros asistentes, con excepción de los asuntos que deben ser sometidos a consideración del Ayuntamiento Pleno, acordó prestar su aprobación al Acta, y consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma Propuestos en los que por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente es competente.

"LUGAR: SALA DE COMISIONES, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA).

FECHA: DÍA TREINTA DE DICIEMBRE DE 2013. HORA DE COMIENZO 9 HORAS.

PRESIDENTE: DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ

CONCEJALES ASISTENTES Y ACTUACIÓN CORPORATIVA  
DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR. GRUPO P.P.  
DON FRANCISCO EMILIO GUTIERREZ MARTÍNEZ. GRUPO P.P.  
DON LUIS MIGUEL CARMONA LEDESMA. GRUPO P.P.  
DOÑA MARÍA ÁNGELES ALCOBA RODRÍGUEZ. GRUPO P.P.  
DOÑA FRANCISCA RUANO LÓPEZ. GRUPO P.P.  
DON JUAN FERNANDO ORTEGA PANIAGUA. GRUPO P.S.O.E.  
DON RAFAEL LÓPEZ VARGAS. GRUPO P.S.O.E.  
DOÑA ENCARNACIÓN MORENO FLORES. GRUPO I.U.L.V.C.A.

DON JOSÉ PORCEL PRAENA. GRUPO INDAPA

FUNCIONARIOS PÚBLICOS ASISTENTES:

DON JOSÉ ANTONIO SIERRAS LOZANO, Técnico de Gestión, Adscrito a la Unidad de Contabilidad y Presupuestos, Interventor Acctal. que actúa de Secretario de la Comisión.

En la ciudad de Roquetas de Mar, a día treinta de diciembre de 2013, siendo las nueve horas, se reúnen, en la Sala de Comisiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria de la Comisión Informativa de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia del Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Aseo Urbano DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Comisión Informativa a la que asisten los Concejales reseñados, pasándose a conocer el Orden del Día, que es el siguiente:

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE HACIENDA CELEBRADA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2013.

La Comisión aprueba el acta referenciada.

SEGUNDO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA RELATIVA A LA DESESTIMACIÓN DE RECLAMACIONES A LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 2014.

Por la Secretaría se da lectura a la propuesta que, textualmente, dice:

"PROPUESTA DE DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA) RELATIVA A LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS CONTRA LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO, EJERCICIO DE 2014.

Con fecha 26 de diciembre de 2013, por Don Juan Ortega Paniagua, portavoz del Grupo Municipal Socialista se presenta escrito (números de entrada en el registro municipal 28.792 de fecha 26 de diciembre de 2013) frente al acuerdo plenario de fecha 4 de diciembre de 2013, relativo a la aprobación inicial del presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2014, formulándose dentro del plazo de quince días a que se refiere el artículo 169.1 del RD 2/2004, de fecha 5 de marzo, por el que se aprueba el TR de la LRHL,

Consta en el expediente Informe de Intervención, el cual ha sido emitido con fecha 27 de diciembre de 2013, acompañándose a la presente Propuesta.

A tales efectos, esta Concejalía-Delegada de Economía y Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 170 el RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TR de la LRHL, e Informe de Intervención, eleva al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Economía, el siguiente acuerdo:

Primero.- Desestimar las reclamaciones presentadas por Don Juan Ortega Paniagua, en calidad del Grupo Municipal Socialista, por no encontrarse entre los tres únicos motivos de reclamación a que se refiere el artículo 170.2 del citado Texto refundido.

Segundo.- Que de conformidad con el citado artículo, las reclamaciones presentadas cabe desestimarlas en el sentido de que se refieren a aspiraciones del grupo político, proponiendo en su

escrito una distribución de los créditos de distinta forma a la aprobada inicialmente por el Pleno municipal, y procedería agruparlas en el apartado "A" bajo la expresión "Opción política" y por tanto, relativas a posicionamientos de naturaleza política, de oportunidad y de decisión propia del gobierno municipal.

Tercero.- Desestimar la alegación Primera del escrito presentado por Don Juan Ortega Paniagua, en calidad de portavoz del Grupo Municipal Socialista por no vulnerar ninguno de los motivos de reclamación recogidos en el artículo 170.2 del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tercero.- Elevar a definitiva la aprobación del presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2014 y publicarlo en el BOP para su entrada en vigor.

En Roquetas de Mar a 27 de diciembre de 2013.  
EL CONCEJAL-DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Fdo. Pedro A. López Gómez"

Toma la palabra el Sr. Don Juan F. Ortega Paniagua para manifestar que el anexo de inversiones no cumple lo establecido en la legislación vigente.

El Sr. Presidente le responde que el Presupuesto de 2014 se ajusta a lo establecido en la legislación.

Terminada la deliberación y sometido el punto a votación, la misma es como sigue:

GRUPO P.P.: SÍ  
GRUPO P.S.O.E.: NO  
GRUPO I.U.L.V.C.A.: NO  
GRUPO INDAPA: NO

Por lo que el punto queda aprobado con los votos a favor del Partido Popular y los votos en contra de P.S.O.E., Izquierda Unida e INDAPA.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con superior criterio, resolverá.

TERCERO.- PROPOSICIÓN RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DESARROLLADAS POR LA MERCANTIL ACUARIUMS DE ALMERÍA S.L., ASÍ COMO LA POSTERIOR BONIFICACIÓN DEL 90% DEL IBI DEL EJERCICIO 2013.

Por la Secretaría se da lectura a la propuesta que, textualmente, dice:

"PROPUESTA RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD DE ACUARIUMS DE ALMERÍA S.L. A EFECTOS DE BONIFICACIÓN DEL NOVENTA POR CIENTO DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES

Propuesta de Don Pedro Antonio López Gómez, Concejal-Delegado de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), relativa a la aprobación de la declaración de especial interés o utilidad municipal de las actividades económicas desarrolladas por la mercantil "ACUARIUMS DE ALMERÍA S.L.", así como, la posterior aprobación de la bonificación del 90% de la cuota correspondiente al IBI del presente ejercicio y la emisión de los nuevos recibos contemplando la bonificación y minoración de los actuales.

Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica.

El Artículo 14 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica modificó el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al añadir dos nuevos apartados en el artículo 74, que han quedado redactados de la siguiente forma:

«2 ter. Los ayuntamientos mediante ordenanza podrán regular una bonificación de hasta el 95 por ciento de la cuota íntegra del impuesto a favor de los bienes inmuebles excluidos de la exención a que se refiere el último párrafo de la letra b) del apartado 2 del artículo 62 de esta Ley.

2 quáter. Los ayuntamientos mediante ordenanza podrán regular una bonificación de hasta el 95 por ciento de la cuota íntegra del impuesto a favor de inmuebles en los que se desarrollen actividades económicas que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.»

Teniendo en cuenta que en la Ordenanza fiscal vigente se encuentra contemplada la citada regulación y a la vista de la solicitud formulada el 20 de diciembre del actual por el Consejero delegado de ACUARIUMS DE ALMERÍA S.L para la bonificación parcial del impuesto de bienes inmuebles del año 2013 y teniendo en cuenta la justificación que desde el punto de vista del interés público plantea al constituir una actividad de incentivo turístico que cumple con la finalidad de interés público social, cultural y de ocio es por lo que se somete a consideración del Pleno al amparo del artículo 74 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, únicamente la citada petición sin que proceda atender la moratoria solicitada al no estar prevista en el ordenamiento jurídico debiendo solicitar en su caso el correspondiente aplazamiento de pago.

#### PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aprobación de la declaración de especial interés o utilidad municipal de las actividades económicas desarrolladas por la mercantil "ACUARIUMS DE ALMERÍA S.L."

2º.- Aprobación de la bonificación del 90% de la cuota correspondiente al IBI, para el ejercicio 2013.

3º.- Emisión de los nuevos recibos contemplando la bonificación y minoración de los actuales.

Roquetas de Mar, 27 de diciembre de 2013.  
EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Pedro A. López Gómez"

Toma la palabra el Sr. Don Juan Ortega Paniagua para preguntar si la bonificación se refiere exclusivamente al ejercicio de 2013 y reclamando un listado de la situación de las mismas especificando si están pagadas o no; igualmente manifiesta su intención de votar en contra porque esta bonificación no es sólo lo que necesita el Acuario.

Le responde el Sr. Presidente manifestando que sólo se está aplicando lo que establece la Ley.

Terminada la deliberación y sometido el punto a votación, la misma es como sigue:

GRUPO P.P.: SÍ

GRUPO P.S.O.E.: NO

GRUPO I.U.L.V.C.A.:NO

GRUPO INDAPA: NO

Por lo que el punto queda aprobado con los votos a favor del Partido Popular y los votos en contra de P.S.O.E., Izquierda Unida e INDAPA.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con superior criterio, resolverá.

CUARTO.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA.

Por la Secretaría se da lectura a la propuesta que, textualmente, dice:

"PROPUESTA RELATIVA A LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA

Propuesta de Don Pedro Antonio López Gómez, Concejal-Delegado de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), relativa a la aprobación de la disolución y liquidación del Consorcio para el desarrollo de la Provincia de Almería.

A la vista del acuerdo adoptado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Almería el 10 de diciembre de 2013 sobre disolución y liquidación del Consorcio para el desarrollo de la Provincia de Almería y a la vista de la inactividad del citado consorcio, que tan solo ha celebrado la sesión constitutiva el 5 de noviembre de 1996 y otra, el 18 de octubre de 2013 para aprobar su liquidación y disolución, es por lo que se somete a consideración del Pleno, previo informe favorable del Secretario Municipal, la siguiente Propuesta de Acuerdo:

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Ratificar la disolución del Consorcio para el Desarrollo de la Provincia de Almería aprobado por la Asamblea General del mismo el 18 de octubre de 2013.

2º.- Notificar el presente acuerdo a los Ayuntamientos de Almería, El Ejido, a la Diputación Provincial, A la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Almería.

3º.- Facultar al Presidente de la Excm. Diputación Provincial para que, una vez ratificada la disolución por todas las entidades consorciadas, efectúe los trámites necesarios para su definitiva extinción.

Roquetas de Mar, 27 de diciembre de 2013.  
EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Pedro A. López Gómez"

Terminada la deliberación y sometido el punto a votación, la misma es como sigue:

GRUPO P.P.: SÍ

GRUPO P.S.O.E.: ABSTENCIÓN

GRUPO I.U.L.V.C.A.: ABSTENCIÓN

GRUPO INDAPA. ABSTENCIÓN

Por lo que el punto queda aprobado con los votos a favor del Partido Popular y las abstenciones de P.S.O.E., Izquierda Unida e INDAPA.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con superior criterio, resolverá.

Y no habiendo más asuntos que tratar de los incluidos en el orden del día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las nueve horas y cuarenta minutos, de todo lo cual levanto la presente Acta en seis folios/ en el lugar y fecha "ut supra". Doy fe."

#### **4º.- 2.- ACTA de la sesión extraordinaria de la C.I.P. de Hacienda y Economía, celebrada el día 7 de enero de 2013.**

Se da cuenta del ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA Y ECONOMÍA CELEBRADA EL DÍA 7 DE ENERO DE 2013, y por unanimidad de los Miembros asistentes, con excepción de los asuntos que deben ser sometidos a consideración del Ayuntamiento Pleno, acordó prestar su aprobación al Acta, y consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma Propuestos en los que por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente es competente.

"LUGAR: SALA DE COMISIONES, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA).

FECHA: DÍA SIETE DE ENERO DE 2014. HORA DE COMIENZO 10 HORAS.

PRESIDENTE: DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ

CONCEJALES ASISTENTES Y ACTUACIÓN CORPORATIVA  
DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR. GRUPO P.P.  
DON FRANCISCO EMILIO GUTIERREZ MARTÍNEZ. GRUPO P.P.  
DON NICOLÁS MANUEL MANZANO LÓPEZ. GRUPO P.P.  
DOÑA MARÍA TERESA FERNÁNDEZ BORJA. GRUPO P.P.  
DOÑA GENOVEVA SÁNCHEZ LÓPEZ. GRUPO P.P.  
DON JUAN FERNANDO ORTEGA PANIAGUA. GRUPO P.S.O.E.  
DON RAFAEL LÓPEZ VARGAS. GRUPO P.S.O.E.  
DON JUAN PABLO YAKUBIUK DE PABLO. GRUPO I.U.L.V.C.A.  
DON JOSÉ PORCEL PRAENA. GRUPO INDAPA

FUNCIONARIOS PÚBLICOS ASISTENTES:

DON JOSE ANTONIO SIERRAS LOZANO, Técnico de Gestión, Adscrito a la Unidad de Contabilidad y Presupuestos, Interventor Acctal. que actúa de Secretario de la Comisión.

En la ciudad de Roquetas de Mar, a día siete de enero de 2014, siendo las diez horas, se reúnen, en la Sala de Comisiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria de la Comisión Informativa de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia del Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Aseo Urbano DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Comisión Informativa a la que asisten los Concejales reseñados, pasándose a conocer el Orden del Día, que es el siguiente:

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE HACIENDA CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2013.

La Comisión aprueba el acta referenciada.



SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA DEL CONCEJAL-DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA RELATIVA A BONIFICACIÓN DEL 90% IBI DE BRITISH EDUCATION SYSTEM S.L., LA TAPUELA S.A.U. Y GUARDERÍA ARCILLA.

Toma la palabra el portavoz de I.U.L.V.C.A. para manifestar que la documentación referente a las comisiones informativas deberían estar a disposición de los grupos políticos con anterioridad a la celebración de las mismas, hecho que no se ha producido en esta Comisión.

En los mismos términos se expresa el portavoz de INDAPA.

Don Juan Pablo Yakubiuk manifiesta que en el artículo 15 del R.O.F. establece la obligatoriedad de facilitar la información a los grupos políticos.

El Sr. Presidente hace constar que en el momento de celebrar la Comisión, todos los grupos políticos tienen acceso a la documentación relativa a los puntos de la misma.

Por la Secretaría se da lectura a las propuestas que, textualmente, dicen:

2.1. PROPUESTA DE DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ, CONCEJAL-DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA), RELATIVA A LA BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.-

#### PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Aprobación de la declaración de especial interés o utilidad municipal de las actividades económicas desarrolladas por la mercantil "GUARDERIA ARCILLA"

Segundo Aprobación de la bonificación del 90% de la cuota correspondiente al IBI., para el ejercicio de 2014

En Roquetas de Mar a 30 de diciembre de 2013  
EL CONCEJAL-DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Terminada la deliberación y sometido el punto a votación, la misma es como sigue:

GRUPO P.P.: SÍ  
GRUPO P.S.O.E.: ABSTENCIÓN  
GRUPO I.U.L.V.C.A.: ABSTENCIÓN  
GRUPO INDAPA: NO

Por lo que el punto queda aprobado con los votos a favor del Partido Popular, los votos en contra de INDAPA y las abstenciones de IULVCA y PSOE.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con superior criterio, resolverá.

2.2. PROPUESTA DE DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ, CONCEJAL-DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA), RELATIVA A LA BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.-

#### PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Aprobación de la declaración de especial interés o utilidad municipal de las actividades económicas desarrolladas por la mercantil "British Education System S.L.".

Segundo Aprobación de la bonificación del 90% de la cuota correspondiente al IBI., para el ejercicio de 2014

En Roquetas de Mar a 30 de diciembre de 2013  
EL CONCEJAL-DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Terminada la deliberación y sometido el punto a votación, la misma es como sigue:

GRUPO P.P.: SÍ  
GRUPO P.S.O.E.: ABSTENCIÓN  
GRUPO I.U.L.V.C.A.: ABSTENCIÓN  
GRUPO INDAPA: NO

Por lo que el punto queda aprobado con los votos a favor del Partido Popular, los votos en contra de INDAPA y las abstenciones de IULVCA y PSOE.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con superior criterio, resolverá.

2.3. PROPUESTA DE DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ, CONCEJAL-DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA), RELATIVA A LA BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.-

#### PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Aprobación de la declaración de especial interés o utilidad municipal de las actividades económicas desarrolladas por la mercantil "LA TAPUELA S.AU."

Segundo Aprobación de la bonificación del 90% de la cuota correspondiente al IBI., para el ejercicio de 2014

En Roquetas de Mar a 30 de diciembre de 2013  
EL CONCEJAL-DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Terminada la deliberación y sometido el punto a votación, la misma es como sigue:

GRUPO P.P.: SÍ  
GRUPO P.S.O.E.: ABSTENCIÓN  
GRUPO I.U.L.V.C.A.: NO  
GRUPO INDAPA: NO

Por lo que el punto queda aprobado con los votos a favor del Partido Popular, los votos en contra de I.U.L.V.C.A. e INDAPA y la abstención del P.S.O.E.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con superior criterio, resolverá.

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTAS INFORME DEL TERCER TRIMESTRE DE 2013 SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LA LEY 15/2010 DE 15 DE JULIO, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES.

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS INFORME DEL TERCER TRIMESTRE DEL PLAN DE SANEAMIENTO 2010/2015.

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS INFORME DEL TERCER TRIMESTRE DEL PLAN DE AJSUITE 2012/2022.

Y no habiendo más asuntos que tratar de los incluidos en el orden del día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las diez horas y treinta minutos, de todo lo cual levanto la presente Acta en cuatro folios, en el lugar y fecha "ut supra". Doy fe."

**4º.- 3.- DACIÓN DE CUENTAS del escrito de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, Junta de Andalucía, sobre la participación del municipio de Roquetas de Mar en el Fondo para la distribución de los recursos de la recaudación tributaria de la Comunidad Autónoma a los Entes locales andaluces.**

Se da cuenta del escrito remitido desde la Dirección General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de la Junta de Andalucía, de fecha 20 de diciembre de 2013 y número de registro de entrada 165 de 4 de enero de 2014, en relación con el Fondo para la distribución de los recursos de la recaudación tributaria de la Comunidad Autónoma a los Entes locales andaluces, (Ley 6/2010, de 11 de junio, Reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma), y que lo cifra para el ejercicio 2014 en 480.000.000 de euros, a distribuir en cuatro grupos de municipios según su población.

Se indica en el escrito que, realizados los cálculos establecidos en el artículo 10 de la mencionada ley, está prevista una participación del municipio de Roquetas de Mar con un importe de 4.020.578,90 euros.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada, dándose traslado de copia del escrito a la Intervención de Fondos del Ayuntamiento.

**ÁREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS**

No hay asuntos a tratar.

**II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN**

**6º.- 1.- Aprobación, si procede, de la devolución de las facturas L2013/0047, L2013/0048, L2013/0053 Y L2013/0054 remitidas por Acuamed correspondientes a la tarifa de amortización y tarifa de seguimiento central de la explotación de las actuaciones de Campo de Dalías y Ventilla.**

Se da cuenta de la facturación remitido por Acuamed, a través del cual nos adjuntan las facturas L2013/0047, L2013/0048, L2013/0053 Y L2013/0054 correspondientes a la tarifa de amortización y tarifa de seguimiento central de la explotación de las

actuaciones de Campo de Dalías y Ventilla, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula 6.1 del Convenio Regulador para la Financiación y Explotación de la Reutilización de Aguas Residuales tratadas.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

Primero.- Proceder a la devolución de la facturación por no haberse iniciado la explotación, ni entrado en servicio, ni haberse comprobado el funcionamiento operativo, ni contar con autorización de la Agencia Andaluza del Agua para el aprovechamiento de las aguas depuradas que precisa de la documentación técnica, ni en definitiva haberse aprobado por el Consorcio de Gestión de Servicio de Saneamiento del Poniente el Convenio específico de operación de las infraestructuras ni recibido la documentación exigido por el Consorcio a ACUAMED para la aprobación del Convenio y recepción de la infraestructura.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Responsable Legal de Acuamed.

## **6º.- 2.- DACIÓN DE CUENTAS del escrito del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vícar, de agradecimiento a la colaboración de la Policía Local de Roquetas de Mar.**

Se da cuenta del escrito de fecha 20 de diciembre de 2013, remitido por el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Vícar, en el que expresa su agradecimiento por la actitud solidaria y colaboradora demostrada por la Policía Local de Roquetas de Mar al ser requerida su ayuda y asistencia con motivo del sepelio de un Policía Local Jubilado del municipio de Vícar para hacerse cargo del servicio y así hacer posible que la totalidad de los compañeros del fallecido pudieran tributarle un último homenaje.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

### **III.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las nueve horas y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en 28 páginas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

VºBº

**ALCALDE-PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO GENERAL**

**Gabriel Amat Ayllón**

**Guillermo Lago Núñez**